



Defensoría concluye proceso participativo de sociedad civil

Electos nuevos representantes de la comunidad ante el CONIS

Viernes 07 de Mayo de 2021. La Ley Reguladora de Investigación Biomédica dispone que la Defensoría de los Habitantes deberá elegir a un miembro propietario y un suplente en representación de la comunidad ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS).

Al respecto la Defensoría de los Habitantes dio inicio a una amplia difusión entre la sociedad civil para que concursara en esta importante elección por distintos medios e incluso se realizó en febrero de este año un webinar para informar al público y responder a preguntas de los participantes acerca del papel de la representación de la comunidad ante el CONIS y acerca de los requisitos que la normativa requiere para cumplir con esta representación.

A la convocatoria pública se presentaron tres postulaciones que cumplieron los requisitos regulatorios.

Luego de una exhaustiva deliberación, la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, eligió por recomendación de la comisión interna que evaluó cada una de las candidaturas, como titular a la señora Tatiana Villegas Lemaitre, quien es administradora de empresas y es integrante activa de la Asociación Cuci y Crohn de Costa Rica y al señor Marvin Cervantes Loaiza, especialista en Administración de Servicios de Salud y Epidemiología, como suplente.

Con esta fórmula, la Defensoría de los Habitantes busca que a lo interno del CONIS, la representación de la sociedad parta de un contexto amplio de esta situación. Por un lado, el conocimiento de primera mano de una persona que, desde su condición de usuaria de los servicios de salud, conoce de primera mano las dificultades y dudas con las que viven diariamente las personas que

los requieren, y por otra parte, de una persona que, por su trabajo, conoció de las necesidades y diferencias de las personas que se ubican en las zonas alejadas de la Gran Área Metropolitana y cuyas dudas y temores suelen ser ignorados por parte de los servicios médicos.

De acuerdo con la legislación que regula esta materia, la elección es por 3 años a partir de esta semana que la señora Villegas y el señor Cervantes comienzan con sus funciones y responsabilidades ante el CONIS.

El CONIS es un órgano independiente, multidisciplinario, de carácter ético, técnico y científico, adscrito al Ministerio de Salud, con un grado de desconcentración máxima y .tendrá como fines garantizar la calidad de las investigaciones y su estricto apego a los derechos humanos. Sus integrantes deberán actuar con absoluta independencia de criterio.

Oficina de Comunicación
Defensoría de los Habitantes